



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de  
Organización Ciudadana que pretende  
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/009/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

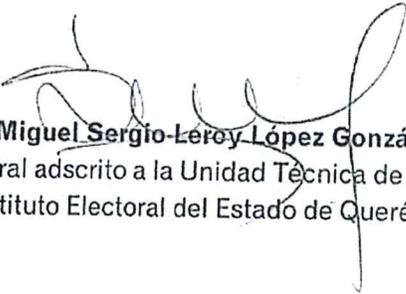
Asunto: Se recibe respuesta a observaciones  
posteriores efectuadas a informe financiero del  
mes de enero y ordena.

#### Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a veintinueve de abril de dos mil  
veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en  
que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción  
II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de  
Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de dos  
fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del  
Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo.

Conste. ....

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

  
**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN

“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley  
Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del  
Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta  
versión pública se suprime la información considerada legalmente como  
confidencial.”



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/009/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Se recibe respuesta a observaciones posteriores efectuadas a informe financiero del mes de febrero y ordena.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintisiete de abril de dos mil veintidós.

Visto el escrito recibido el veintiséis de abril de dos mil veintidós,<sup>1</sup> firmado por el **DATO CONFIDENCIAL** Representante Legal de la persona moral **DATO CONFIDENCIAL** A.C.;<sup>2</sup> escrito registrado por Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro con folio 0926, mediante el cual se da contestación al oficio con clave UTF/163/2022 relativo a las observaciones posteriores efectuadas a informe financiero del mes de febrero de dos mil veintidós.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

**Primero. Recepción.** Se tiene por recibido el escrito con folio 0926, que va en diez fojas útiles inscritas por su anverso, y en el reverso de la primer foja obra impresión de acuse de recibido de Oficialía de Partes; y como anexos al escrito:

1. Formato 2 OC que va en una foja útil inscrita por su anverso.
2. Formato 3 OC que va en una foja útil inscrita por su anverso.
3. Impresión de sistema contable relativa a Balanza de comprobación al veintiocho de febrero, que va en cuatro fojas útiles inscritas por su anverso.
4. Impresión de sistema contable relativa a Movimientos Auxiliares del Catálogo del uno de febrero al veintiocho de febrero; que va en cinco fojas útiles inscritas por su anverso.
5. Formato 8 OC que va en una foja útil inscrita por su anverso.

<sup>1</sup> En lo subsecuente las fechas que se establecen corresponden al año dos mil veintidós.

<sup>2</sup> En adelante la persona moral **DATO CONFIDENCIAL** A.C., se entenderá como Asociación Civil.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

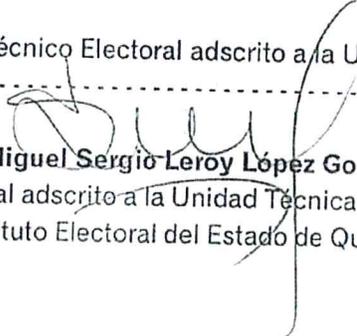
6. Impresión de estado de cuenta expedido por BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, del periodo comprendido del dieciocho de febrero al veintiocho de febrero; que va en seis fojas útiles inscritas por su anverso.
7. Formato 8 OC que va en una foja útil inscrita por su anverso.
8. Impresión de estado de cuenta expedido por BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, del periodo comprendido del dieciocho de febrero al veintiocho de febrero; que va en seis fojas útiles inscritas por su anverso.
9. Formato 19 OC que va en una foja útil inscrita por su anverso.
10. Formato 25 OC que va en una foja útil inscrita por su anverso.
11. Formato 28 OC que va en una foja útil inscrita por su anverso.
12. Copia de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de **DATO CONFIDENCIAL** que va en una foja útil inscrita por su anverso.
13. Dispositivo de almacenamiento CD-R, marca greenpad, de 700 MB, sin contenido y/o información.

**Segundo. Integración.** Dada cuenta de la recepción de los documentos descritos en el punto de acuerdo que antecede se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa el escrito registrado con folio 0926 y por cuanto ve a la documentación adjunta al mismo, se ordena su glose en el Anexo 2 del expediente en que se actúa, ya que la misma guarda relación con el informe financiero.

**Tercero. Reserva.** Se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero y anexos exhibidos, en términos de los artículos 44 y 45 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** .....

  
**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**  
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN